



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT- 891.180.183-3

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR SYSTEMS AND COMMUNICATIONS S.A.S DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN No. MC-17-2021

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA HUILA,
en uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, sus decretos Aclaratorios y modificatorios,

CONSIDERANDO:

Que EL MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía, mediante la Invitación Publica No. MC-17-2021, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA ÓPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA**”.

Que dentro del término otorgado en la invitación se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	VALOR
SYSTEMS AND COMMUNICATIONS S.A.S	\$ 2.633.333 COP

Proceso: CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA ÓPTICA... (id.CO1.BDOS.2398908)

Minima cuantia MC-17-2021 [En evaluación] [Plegar]

Valor estimado 3.100.000 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
Unidad de contratación: OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA ÓPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 23/11/2021 10:00 AM - Fecha de publicación 21/11/2021 11:28 PM
Apertura 23/11/2021 10:04 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones: 21/11/2021 | Presentación de Ofertas: 23/11/2021 | Apertura de Ofertas: 23/11/2021 | Aceptación de ofertas: 23/11/2021

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA INVITACION MC-17-2021 Copy	SYSCOM SAS	Oferta aceptada	23/11/2021 9:13 AM	2.633.333 COP

Que una vez culminado el término del traslado del informe, la Entidad evidencia que no hubo observación alguna al informe de evaluación publicado el día veinticuatro (24) de Noviembre del 2021.

Que la Entidad a través de la plataforma del Secop II, evidencia que el proponente **SYSTEMS AND COMMUNICATIONS S.A.S** con Nit 900299525-3, cuyo representante legal es **MAURICIO SANCHEZ TOVAR** identificado con la cedula No. 83.169.206, anexo los documentos solicitados en el informe de evaluación, siendo este el paz y salvo municipal vigente y certificación de experiencia específica, por tal razón, **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos exigidos en la invitación pública.

“Baraya, Juntos lo Haremos”

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro TEL: (098) - 8788506 – (098) – 8788716
Código Postal 411060 – correo electrónico contratacion@baraya-huila.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT- 891.180.183-3

En mérito de lo expuesto, se dispone:

ACEPTAR de manera expresa e incondicional la oferta presentada por SYSTEMS AND COMMUNICATIONS S.A.S con Nit 900299525-3, cuyo representante legal es MAURICIO SANCHEZ TOVAR identificado con la cedula No. 83.169.206, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.633.333 COP) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos a que haya lugar, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía INVITACIÓN No. MC-17-2021 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA ÓPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA”**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

INSTALACION

		1. INSTALACION					VALOR INSTALACION
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	MEDIO DE TRANSMISIO N	UNI DAD	CANT	VALOR	
1	PALACIO MUNICIPAL	INSTALACIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL SERVICIO DE INTERNET (ULTIMA MILLA), INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO Y CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PÁGINAS.	FIBRA OPTICA	UND	1	\$1.000.000	
2	CASA DE LA CLTURA	INSTALACIÓN DE RADIO ENLACE DESDE EL EDIFICIO MUNICIPAL, INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO, CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PÁGINAS.	RADIO ENLACE (DESDE EDIFICIO MUNICIPAL)	UND	1	\$1.000.000	
VALOR TOTAL INSTALACION						\$1.000.000	

“Baraya, Juntos lo Haremos”

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro TEL: (098) - 8788506 – (098) – 8788716
Código Postal 411060 – correo electrónico contratacion@baraya-huila.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT- 891.180.183-3

SERVICIO

1. SERVICIO						VALOR SERVICIO DE INTERNET
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	MEDIO DE TRANSMISION	UNIDAD	CANT	VALOR
1	PALACIO MUNICIPAL	INTERNET DEDICADO PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS 35 MB, REUSO 1:1	FIBRA OPTICA	UND	MES	
						\$1.400.000
2	CASA DE LA CLTURA	INTERNET DEDICADO 10 MB, REUSO 1:1.	RADIO ENLACE (DESDE EDIFICIO MUNICIPAL)	UND	MES	
VALOR TOTAL SERVICIO MES						\$1.400.000
VALOR TOTAL CINCO (5) DIAS Y UN (1) MESES						\$1.633.333

B. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente contrato es la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.633.333 COP) M/CTE**, incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a los valores unitarios ofertados, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	INSTALACION	UND	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2	SERVICIO	UND	1 MES Y 5 DIAS	\$ 1.633.333	\$ 1.633.333
				TOTAL	\$ 2.633.333

El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Municipal para los siguientes rubros: 2120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción AUXILIAR: 004 – Servicio de comunicaciones UNIDAD EJECUTORA: 1- Administración Central CPC : 84222- Servicios de acceso a internet de banda ancha PROYECTO : 0 FUENTE : 260101- ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION; respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000844 del 03 de Noviembre de 2021.

“Baraya, Juntos lo Haremos”

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro TEL: (098) - 8788506 – (098) – 8788716
 Código Postal 411060 – correo electrónico contratacion@baraya-huila.gov.co





*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT- 891.180.183-3*

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Baraya pagará al Contratista el valor del contrato así: 1. Un pago único correspondiente al valor de instalación del servicio de conexión de internet fibra óptica, una vez se entregue la instalación. 2. Un único pago por el servicio de internet de los días de noviembre y el mes de diciembre por la prestación del servicio de conexión a internet banda ancha fibra óptica dedicado en todas las dependencias y en todos los equipos de cómputo de la administración municipal, Casa De La Cultura y demás dependencias del Municipio De Baraya.

Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE BARAYAHUILA, el cual entenderá haber adjudicado el Contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

Dentro del valor de la propuesta esta incluidos los gastos y costos en que incurra el contratista.

A. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo señalado para la ejecución del contrato será de **CINCO (5) DIAS Y UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2021, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Baraya – Huila, las sumas no ejecutadas.

El Municipio de Baraya se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista.

La propuesta no podrá sobrepasar el plazo máximo de ejecución indicado por El Municipio.

B. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según orden de entrega de estas.

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de **MUNICIPIO DE BARAYA**, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Término de vigencia del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT- 891.180.183-3

- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por una cuantía del veinte por ciento_20% del valor total del contrato, Término de vigencia del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.

C. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Fuera de las obligaciones y deberes inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en el pliego de condiciones del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se obliga con el MUNICIPIO entre otras a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Realizar **LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA ÓPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA** y coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el éxito de su gestión.
3. Presentar una solución realizada al 100% en fibra óptica desde el nodo operador el cual debe estar conectado a la red de fibra óptica nacional hasta las instalaciones del edificio municipal, con un plazo máximo de instalación de 3 días calendario.
4. Todos los equipos, aparatos e infraestructura instalada son de propiedad del municipio, razón por la cual el contratista se obliga a, una vez realizada la instalación y puesta en marcha del servicio, hacer entrega al municipio de las facturas y garantías de todos los equipos e infraestructura instalada.
5. Garantizar la calidad y óptimo funcionamiento del servicio de Internet Banda ancha dedicado y reponer en caso de mal funcionamiento del sistema un nuevo producto con las actualizaciones a que haya lugar durante la vigencia 2021, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
6. Aceptar las órdenes impartidas por el Interventor o Supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos necesarios y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad del servicio de internet banda ancha empresarial.
7. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por el Interventor o Supervisor.
8. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que por parte del Interventor y/o Supervisor y/o El Municipio se requiera.
9. Velar por que el Municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, sub-Consultor y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
10. Contar y tener disponibles los equipos necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
11. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
12. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
13. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad.
14. Ejecutar las actividades o modificaciones que indique el interventor y/o supervisor previa aprobación por parte del Municipio.
15. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.
16. Suscribir las correspondientes actas de iniciación, suspensión, reiniciación y liquidación dentro del tiempo pactado en cumplimiento del contrato.



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NTT- 891.180.183-3*

17. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
18. Deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones laborales de las personas a las cuales tenga vinculados laboralmente.
19. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Baraya y se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del Municipio, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir a través del funcionario responsable la correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.
4. Exigir que el suministro sea de óptima calidad.
5. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción al plan anual mensualizado de caja PAC y los procedimientos y requisitos establecidos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

G. Se designa como supervisor del contrato objeto de la presente aceptación al Secretario General y de Gobierno.

H. Comuníquese la presente carta de aceptación, a través de la plataforma del Secop II.

I. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Dada en Baraya – Huila, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2021.

ORIGINAL FIRMADO
MILTON EDUARDO PINEDA MORALES
Alcalde Municipal

Notificación supervisor:

ORIGINAL FIRMADO
ISIDRO NIETO SOTO
Secretario General y de Gobierno.

Vo.Bo. Asesora Jurídica Externa

Proyectado por:
CRISTIAN JAVIER ACOSTA HERNANDEZ.
Profesional de Apoyo Oficina de Contratación.

“Baraya, Juntos lo Haremos”

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro TEL: (098) - 8788506 – (098) – 8788716
Código Postal 411060 – correo electrónico contratacion@baraya-huila.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE BARAYA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT- 891.180.183-3

"Baraya, Juntos lo Haremos"

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro TEL: (098) - 8788506 – (098) – 8788716
Código Postal 41078000 – contratacion@baraya-huila.gov.co

